



CONGRESO
de la
REPÚBLICA



BOLETÍN

SOCIAL

Oficina de Enlace con el Ciudadano.

Edición N° 40
Mayo 2021

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

2. CONFLICTOS SOCIALES

3. EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

4. REPORTES SOCIALES

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MINISTERIO DE LA MUJER

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Responsables:

María Ángela del Piélago Larrea

Norma Yanina López Cabrera

PRESENTACIÓN

La Oficina de Enlace con el Ciudadano, gracias al auspicio de la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, se complace en presentar el Boletín Social N° 40 correspondiente a abril 2021.

En esta edición, como siempre, nuestro objetivo es contribuir al debate e informar sobre los diversos acontecimientos que se suscitan en el país, con relación a las reivindicaciones y preocupaciones sociales.

Es por ello que, encontrándonos en el nivel más alto de la segunda ola de la pandemia del Covid-19 seguimos su desarrollo en el territorio nacional y les alcanzamos información importante, para que nuestros lectores conozcan su evolución y tomen responsablemente sus precauciones.

Asimismo, presentamos información relevante de los reportes sociales de la Defensoría del Pueblo, y de los Ministerios de la Mujer, Desarrollo e inclusión social y de Trabajo, que concentran muchos de los problemas sociales que afectan a la población.

Lic. Alejandro Mario Fernández Garibay
Jefe de la Oficina de Enlace con el Ciudadano



1

CONFLICTOS
SOCIALES



1.1 PROVINCIA DE LORETO

CIUDAD DE NAUTA NO TIENE SERVICIO ELÉCTRICO DESDE MARZO Y EXIGEN SOLUCIÓN EN LORETO.

MINISTERIO PÚBLICO INFORMÓ QUE INTERVINO Y LOGRÓ CALMAR LA SITUACIÓN CON LOS POBLADORES, A FIN DE EVITAR ACTOS QUE ATENTEN CONTRA LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Según el Ministerio Público de Loreto, estas denuncias son contra la Empresa Electro Oriente y, debido a la falta de servicio eléctrico, los pobladores se habían concentrado en la Plaza Centenario. En ese sentido, se intervino con diálogo para evitar actos que atenten contra los servicios públicos, la propiedad pública y privada. Foto: María Eugenia Ulfe

La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nauta tras conocer las denuncias realizadas por la sociedad civil de la ciudad de Nauta a raíz del corte de servicio eléctrico desde hace más de una semana, logró conversar con la población e invocó a la calma sin necesidad de llegar a ocurrencias de índole penal, en la región Loreto.

Según el Ministerio Público de Loreto, estas denuncias son contra la Empresa Electro Oriente y, debido a la falta de servicio eléctrico, los

pobladores se habían concentrado en la Plaza Centenario. En ese sentido, se intervino con diálogo para evitar actos que atenten contra los servicios públicos, la propiedad pública y privada.

Asimismo, el Ministerio Público llegó a la Planta de Energía Eléctrica de Nauta, donde se entrevistó con el gerente de dicha entidad, quien expuso los motivos por los cuales la ciudad se encuentra desprovista del servicio desde hace varios días.

"Especificó que esto se debe a la falta de repuestos para la reparación de los equipos que sufrieron daños a efectos de la descarga atmosférica ocurrida el pasado 23 de marzo. Se conoció que a pesar de los repuestos conseguidos por las gestiones del alcalde de la Municipalidad Provincial de Loreto, los grupos electrógenos no funcionaron y siguen inoperativos", precisó la Fiscalía.



Población ha anunciado una huelga indefinida hasta que se solucione este problema (Foto: Facebook | Nauta Al Día)

Acciones.

La Fiscalía a cargo de la diligencia, también informó que exhortó al gerente de la planta eléctrica de Electro Oriente Nauta a que de cumplimiento al proceso de reparación de sus equipos en el tiempo establecido, caso contrario se informaría al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN). Esto sin perjuicio de iniciarse las acciones legales en la instancia penal, una vez recolectada la totalidad de la información requerida; además, se instó al burgomaestre provincial a tomar el liderazgo, en su condición de primer vecino y representante de la población, a fin de que evite el caos.

Cerrarán carretera

La población de Nauta ha anunciado que desde el lunes 5 de abril del presente año, cerrarán la carretera Nauta-Iquitos como medida de protesta, a fin de lograr ser escuchados por el Gobierno central, exigiéndole dar solución al abastecimiento constante y permanente de energía eléctrica, informó el Ministerio Público.

Por su parte, el gobernador regional Elisban Ochoa Sosa, expresó su solidaridad a favor de los nautinos e hizo un enérgico llamado a la empresa Electro Oriente para que asuma su responsabilidad y logre solucionar de inmediato dicho problema.

FUENTE: DIARIO CORREO 03.04.2021
<https://diariocorreo.pe/>



1.2 PROVINCIA DE LORETO

COMUNIDADES DE CIRCUITO PETROLERO SE DECLARAN EN PIE DE LUCHA.

AMENAZAN CON TOMAR LOTES PETROLEROS Y BLOQUEAR LOS RÍOS.

Las federaciones indígenas que conforman la Plataforma de los Pueblos Afectados por la Actividad Petrolera (PAAP) emitieron un comunicado dando a conocer que estarían retomando el paro indefinido que suspendieron para poder mantener dialogo con las autoridades, debido a que hasta el momento no llegaron a buenos términos.

Cabe indicar que, las comunidades tienen como agenda debatir sobre la agenda hidrocarburo, plan de vida postpetroleo, plan de cierre de brechas, desarrollo de proyectos inmediatos en salud, educación, agua potable, saneamiento y seguridad. Si embargo, hasta la fecha la mesa de dialogo reconocida mediante la Resolución Ministerial N°205-2019-PCM y la Resolución Ministerial N°268-2020-PCM, no resuelve las exigencias urgentes de las demandas de los pueblos.

En este sentido, la PAAP exige con carácter de urgencia debatir la agenda pendiente con autoridades que toman decisiones, principalmente con el primer ministro y los ministros correspondientes de las áreas concernidas.

Por tal motivo, desde ya, los pueblos indígenas se declaran en pie de lucha y en movilización. Así que, de no recibir una pronta respuesta por parte de la PCM, los pueblos estarán tomando el control de los lotes petroleros y bloqueando los ríos amazónicos. (R. Graicht)

FUENTE: DIARIO LA REGION 17.04.2021
<https://diariolaregion.com>



Foto: Jorge Cerdán/ La República

1.1 PROVINCIA LIMA Y CALLAO

PARO DE TRANSPORTISTAS: SE SUSPENDIÓ CERCA DEL 70% DE SERVICIO, SEGÚN GREMIO.

Transportistas pararon actividades en Lima y Callao ante la nula respuesta de las autoridades a sus demandas y pérdidas económicas debido a la COVID-19.

Manifestantes del gremio de transporte pararán sus servicios ante la ausencia de una respuesta a sus reclamos y pérdidas económicas originadas por la pandemia contra la COVID-19. Según David Mujica, uno de los voceros de los gremios de transporte, aproximadamente el 70% del sector urbano se suspendió en Lima y Callao.

La medida del paro se debe a que, de acuerdo con ellos, el Gobierno no soluciona sus demandas: "El subsidio no ha llegado a todos los transportistas. Hemos estado un año negociando y ya no se puede más", dijo para La República.

"Los seis gremios que se comprometieron al paro hoy lo han acatado. En una primera evaluación es que se ha suspendido el servicio en un 70% aproximadamente. Como saben hay otro gremio ligado a los corredores que no han suspendido el servicio", sostuvo Mujica a América Noticias.



Usuarios corren detrás del transporte ante falta de buses.
Foto: Aldair Mejía / La República

Asimismo, aseguró que mantiene comunicación con la ATU, pero no les brindan una salida a sus problemas. "Ayer han tenido una reunión con la ATU, y ha sido promesas y más promesas sobre que se hacen gestiones y no se concreta nada. Respecto a las autorizaciones y subsidios, no hemos obtenido solución", expresó.



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

En tanto, desde la Carretera Central, Martín Valeriano, líder de la Asociación Nacional de Transportistas, comentó que la medida sí ha sido acatada por gran parte de los gremios. "Lo que vemos (que) han tomado las calles son los informales, es decir, vehículos que circulan con el logo de empresas que son piratas", informó a La República.

Aglomeraciones en paraderos por falta de buses
Tras el anuncio del paro de transportistas este miércoles 7 de abril, decenas de paraderos lucen repletos de personas que no encuentran un bus o combi para llegar a sus centros de labores.

En El Agustino, el paradero Puente Nuevo presenta una gran afluencia de personas a la espera de poder trasladarse, algunos de ellos llevan desde las 5 o 6 a. m.

FUENTE: DIARIO LA REPUBLICA 07.04.2021
<https://larepublica.pe>



1.1 PROVINCIA CUSCO

ENFRENTAMIENTOS SON CONSTANTES ENTRE COMUNEROS EN CHUMBIVILCAS.

Escapan decenas de vicuñas durante pelea en Livitaca.

En muchas oportunidades hemos visto cómo es que se convierte una pelea entre comunidades campesinas, las mismas que terminan hasta con muertos de por medio y en esta oportunidad no es la excepción, pues lo que pasó en la comunidad campesina de Lacca Lacca Yanque Parcobamba en el distrito de Livitaca en la provincia de Chumbivilcas, aún el pasado noviembre del año pasado, quedó sentada en esta denuncia policial donde se asegura que hubo hurto y deterioro de un sector donde se hallaba zona de pastoreo de alpacas y vicuñas, las mismas que fueron destrozadas y sacadas por desconocidos pertenecientes a la comunidad de Cancahuani para que haya fuga de los animales que se hallaban en dicho sector, siendo una pérdida para los comuneros criadores de auquénidos.

Esto conllevó a que se haga la respectiva denuncia también ante el jefe zonal de SERFOR en Cusco por el delito de infracción en materia y fauna silvestre,

aquí se denuncia a los pobladores de la comunidad de Cancahuani que pertenece al distrito de Capacmarca.

Fue también el presidente de la comunidad Sr. Raúl Gómez Quispe que hizo la misma acción de denuncia y conocimiento de la misma Sub Prefecta de Chumbivilcas Sra. Vanesa Bonifacio Elme, para que se asuman las acciones correspondientes y la protección personal adicional, pues ya había mucha preocupación.

Lo peor de todo esto, es que los animales que les pertenecían a los comuneros no han podido ser recuperados, y en el colmo de los hechos, incluso se hizo la quema de pastizales en la zona por parte de los pobladores de la comunidad de Cancahuani, y es hasta el momento que ningún fiscal puede determinar las acciones penales que corresponden, pues hay una lentitud terrible en dicha instancia del Ministerio Público donde no



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

se halla justicia por parte de los pobladores de Lacca Lacca.

Lo único que vienen solicitando los comuneros, es que se castigue ejemplarmente a quienes destrozaron y permitieron que huya un número indeterminado de vicuñas, además que las personas que rompieron la malla de seguridad no tienen ningún reparo en ofender al presidente de la comunidad de Lacca Lacca, por lo que las solicitudes de otorgamiento de garantías tampoco se han hecho efectivas por parte de la Sub Prefectura de Chumbivilcas, que ese es otro problema.

Se espera que no haya muertos en esta comunidad o en la otra, se debe castigar ejemplarmente a quienes dañaron los bienes de la comunidad de Lacca Lacca y de otra parte respetar los derechos de los ciudadanos y la tranquilidad de los mismos, esto lo puede hacer el Ministerio Público de la manera más ágil posible.

FUENTE: DIARIO DEL CUSCO 19.04.2021
<https://diariodelcusco.pe>



Los familiares mostraron su malestar frente a los atropellos y abusos en contra de los trabajadores. (Foto: Juan Choquetocro)

1.1 PROVINCIA PUNO

ANTAUTA: MADRES DE FAMILIA CIERRAN PASE A MINA SAN RAFAEL.

LA MEDIDA DE PROTESTA FUE TOMADA POR INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE PARTE DE LA EMPRESA MINERA MINSUR S.A.

En la carretera de la salida San Rafael hacia Cumani del distrito de Antauta madres de familia, esposas de los trabajadores de la empresa AESA y otras contratadas cerraron el pase vehicular exigiendo el cumplimiento de compromisos de parte de la Empresa Minera Minsur S.A.

La medida fue tomada por la negativa de sus derechos laborales en varias reuniones con los representantes de la empresa minera Minsur, quienes no han cumplido sus compromisos hasta la actualidad con los trabajadores de la empresa AESA.

Por esta situación los familiares mostraron su malestar frente a estos atropellos y abusos en contra de los trabajadores, por otro lado señalaron que habría maltrato psicológico y mucha exigencia en trabajo de alto riesgo.



Pliego de reclamos

Dentro de sus pedidos o plataforma de lucha se destaca la compartición de utilidades al 75% tal como perciben los de MINSUR S. A., además el retiro de los ingenieros Yimi Quipuscua (jefe de obra), Manuel Huamán (ingeniero de seguridad y mantenimiento), Manuel López (jefe de seguridad), entre otros.



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

El bloqueo de la carretera dio inicio en la salida San Rafael con dirección a Cumani en horas de la tarde del día miércoles 14 de abril con un paro preventivo de 72 horas.

Finalmente, pidieron la presencia del Gerente de Operaciones de la Unidad Minera San Rafael, ingeniero Fredy Gutiérrez Álvarez, mas no de solo

representantes para el diálogo, y en caso de incumplimiento estarían entrando a una huelga indefinida, así anunciaron los protestantes.

FUENTE: DIARIO CORREO 15.04.2021
<https://diariocorreo.pe>



Fotógrafo: Tania Torres.

1.1 PROVINCIA HUANCVELICA

UNIVERSITARIOS SE ENFRENTAN A LA POLICÍA DURANTE PROTESTA.

La protesta de los universitarios que inició hace una semana es para exigir la entrega de chips con internet, que se abra el comedor universitario, entre otros reclamos; sin embargo, el decano de la Facultad de Derecho e integrante de la Asamblea Universitaria, **Raymundo Lapa**, indicó que ya habían acordado entregar chips a todos los estudiantes.

La protesta de los estudiantes de la Universidad Nacional de **Huancavelica**, que piden la entrega de chips con internet para las clases virtuales, terminó en un enfrentamiento con la **Policía Nacional** que tuvo que usar bombas lacrimógenas para dispersarlos.

El enfrentamiento se produjo en el jirón Jorge Chávez, barrio de Santa Ana, en la ciudad de **Huancavelica**, luego que los estudiantes prendieron fuego a llantas, para bloquear las vías de esta zona.

Producto del hecho, al menos cuatro estudiantes habrían resultado heridos, según informó uno de los universitarios.

"Los **policías** han disparado las bombas lacrimógenas al cuerpo. Hay cuatro heridos por el

momento, aún sin confirmar. Hay muchos compañeros que llegaron a bloquear. Hay 4 compañeros retenidos", dijo.

El jefe de la región policial de **Huancavelica**, coronel Juan Villaorduña Alvarado, dijo a **RPP Noticias** que un estudiante le propinó un puñete en el rostro, cuando él se disponía a dialogar, para invocar que no bloqueen las vías.

"No sé, si es justo o no su reclamo, pero nosotros tenemos que velar por el orden público. Venimos a ver qué ocurría. Yo quise conversar con los dirigentes con la finalidad de llegar a un acuerdo, en ese instante recibí un puñete en el pómulo izquierdo", indicó.

También se informó que otro grupo de estudiantes prendió fuego a la puerta del



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

complejo administrativo de la universidad, en el lugar se desarrollaba una sesión de la **Asamblea Universitaria**, para atender la demanda de los estudiantes que protestan desde hace una semana.

A la entrega de chips, para las clases virtuales, los universitarios también exigen el funcionamiento del comedor, debido a que muchos jóvenes no cuentan con dinero para alimentarse, la reducción del costo de matrículas y funcionamiento de laboratorios.

Reuniones entre autoridades y universitarios.

El decano de la Facultad de Derecho e integrante de la Asamblea Universitaria, **Raymundo Lapa**, indicó que ya habían acordado entregar chips a todos los estudiantes y que en el tema del comedor se les dio la opción de que la comida se entregue por delivery o que cada estudiante acuda a recoger.

"Estamos hablando de más de 700 alumnos y hubo propuestas de que se entregue un bono o en víveres como en otras universidades, pero los alumnos no quisieron porque dicen que se tendría que licitar y podría haber robos. Entonces se quedó en que se abra el comedor", dijo.

Explicó también que este acuerdo se realizó el último lunes, 19 de abril, y que los dirigentes pidieron que la reunión se concluya este martes. Así se desarrolló, pero mientras se realizaba la sesión se registraron los enfrentamientos.

"Íbamos a suscribir el acta y ellos pidieron posponer para hoy a las 9 de la mañana, pero luego dijeron a la una de la tarde. La autoridad ha tenido toda la voluntad para solucionar esto. Cuando nos hemos reunido nos informaron que hubo enfrentamientos, que habían prendido fuego a la puerta," dijo.

Denunció también que hay jóvenes que ya terminaron la universidad y que pretenden recibir chips con internet.

FUENTE: RPP NOTICIAS 20.04.2021
<https://rpp.pe>



1.1 PROVINCIA DE HUÁNUCO PROTESTAN POR ANULACIÓN DE PACTO COLECTIVO.

Trabajadores de Seda Huánuco realizaron una protesta en el frontis de la entidad, tras tomar conocimiento que el pacto colectivo que firmaron con el exgerente de la empresa municipal, Jorge Romero Vela, en julio del 2019. Sostienen que la gerencia general está actuando de manera abusiva, atropellando los derechos laborales al quitarle ese beneficio.

El subsecretario regional del Sindicato Unificado de Trabajadores de Seda de Huánuco, Tingo María y Aucayacu, Carlos Peña Rivera, sostuvo que tras los rumores, el 12 de este mes recibieron una copia de la resolución mediante el cual anulan en todos sus extremos el referido pacto colectivo que beneficiaba a 180 trabajadores de la empresa.

Refirió que desde agosto del 2019 hasta la fecha les estaban pagando 600 soles mensuales por el convenio, incluyendo a sindicalizados y no sindicalizados. Refirió que, sin el pacto, hay trabajadores que solo perciben 930 o 980 soles mensuales.

Peña Rivera dijo que desde el 13 de abril se declararon en protesta y paralizaron sus labores. "Durante toda la pandemia hemos puesto el hombro para que no paralizen el servicio de agua potable, pero este es el pago que nos dan; el gerente está actuando de forma abusiva en perjuicio de todos los trabajadores", dijo, tras advertir que continuarán en su medida de lucha.

Sobre el particular, el gerente de Seda Huánuco, Manuel Robles, refirió que la razón por la cual disolvió el acuerdo, es porque no cuenta con sustento técnico. Además, indicó



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

que los que firmaron actualmente son investigados por la fiscalía anticorrupción.

"Se ha optado por la nulidad del pacto colectivo a raíz de que hay una investigación en la fiscalía por presuntos actos de corrupción, para no incurrir en actos ilícitos que podrían traer consecuencias legales. Yo actué de acuerdo a los informes técnicos y estos dicen que dicho pacto colectivo carece de sustento técnico, legal y económico", manifestó Robles.

Tras indicar que de ello deben responder los gerentes anteriores, señaló que cualquier procedimiento de incremento salarial debe seguir

un protocolo de acuerdo a ley y en este caso no se habría cumplido con el Decreto Legislativo 322, que determina la escala laboral.

Manuel Robles garantizó el servicio de agua potable con la normalidad del caso para la ciudadanía, pese a que han suspendido la atención al público por la ausencia de trabajadores que se declararon en protesta.

FUENTE: TUDIARIOHUANUCO 15.04.2021
<https://tudiariohuanuco.pe/>



2

CONFLICTOS
SOCIALES

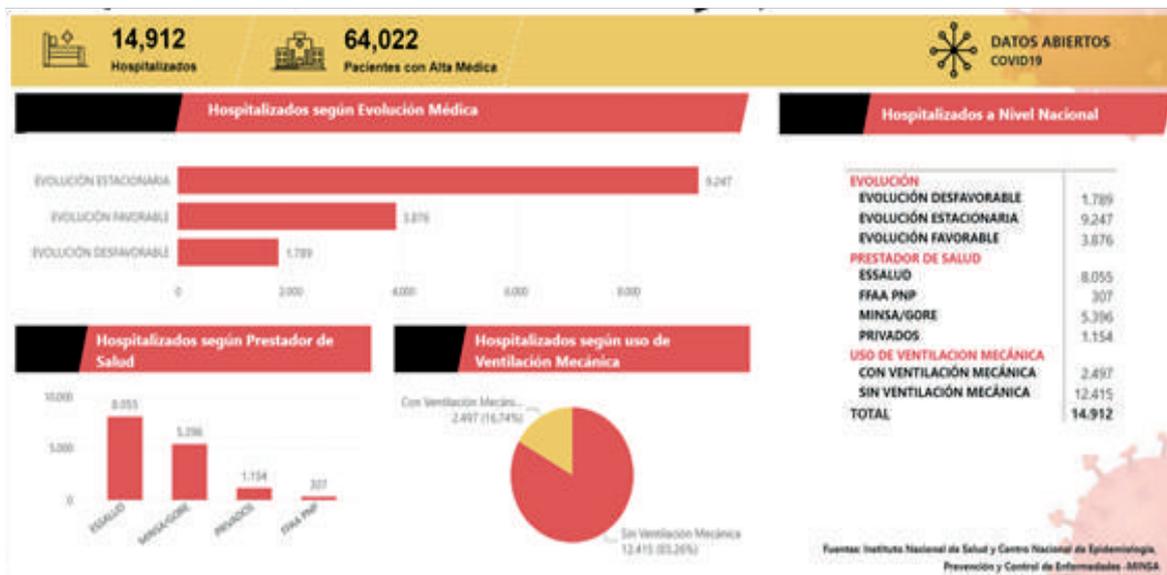
SALA SITUACIONAL COVID-19

TOTAL, DE CASOS POSITIVOS POR DEPARTAMENTO AL 26 DE ABRIL DE 2021

País	PCR(+)	PRUEBA RÁPIDA(+)	PRUEBA ANTIGENA(+)	TOTAL CASOS(+)	FALLECIDOS	LETALIDAD (%)
PERÚ	526.965	894.974	339636	1.761.575	59.724	3.39 %
LIMA METROPOLITANA	321.551	302.315	12881	753.747	23.602	3.13 %
CALLAO	41.466	35.552	13162	90.180	3.127	3.47 %
AREQUIPA	15.775	46.035	9353	71.163	2.363	3.32 %
PIURA	5.602	44.640	18312	68.554	2.896	4.22 %
LA LIBERTAD	11.429	36.091	16053	63.545	3.668	5.77 %
ANCASH	13.429	26.789	20954	61.172	2.546	4.16 %
LIMA REGIÓN	11.684	29.917	18493	60.094	2.646	4.40 %
JUNIN	10.001	37.160	12616	59.777	2.048	3.43 %
CUSCO	14.379	22.897	15350	52.626	1.100	2.09 %
CAJAMARCA	11.714	26.196	11970	49.880	1.162	2.33 %
LAMBAYEQUE	10.424	32.669	5632	48.725	2.466	5.06 %
ICA	7.308	31.418	9176	47.902	2.698	5.63 %
SAN MARTIN	6.706	26.307	6415	39.428	1.137	2.88 %
LORETO	7.248	26.102	4870	38.220	1.399	3.66 %
HUANUCO	3.411	20.728	5439	29.578	926	3.13 %
UCAYALI	2.178	21.585	5794	29.557	877	2.97 %
PUNO	4.192	20.352	3782	28.326	780	2.75 %
AMAZONAS	4.153	17.877	3785	25.815	431	1.67 %
AYACUCHO	5.785	14.315	5622	25.792	750	2.73 %
TACNA	3.741	15.315	4091	23.147	725	3.13 %
MOQUEGUA	3.582	17.763	1616	22.961	522	2.27 %
APURIMAC	4.183	7.854	6421	18.458	431	2.34 %
TUMBES	3.294	8.845	2789	14.928	538	3.60 %
HUANCAVELICA	1.727	7.862	3187	12.776	357	2.79 %
PASCO	840	8.831	2944	12.615	351	2.78 %
MADRE DE DIOS	1.192	9.489	1929	12.609	223	1.77 %

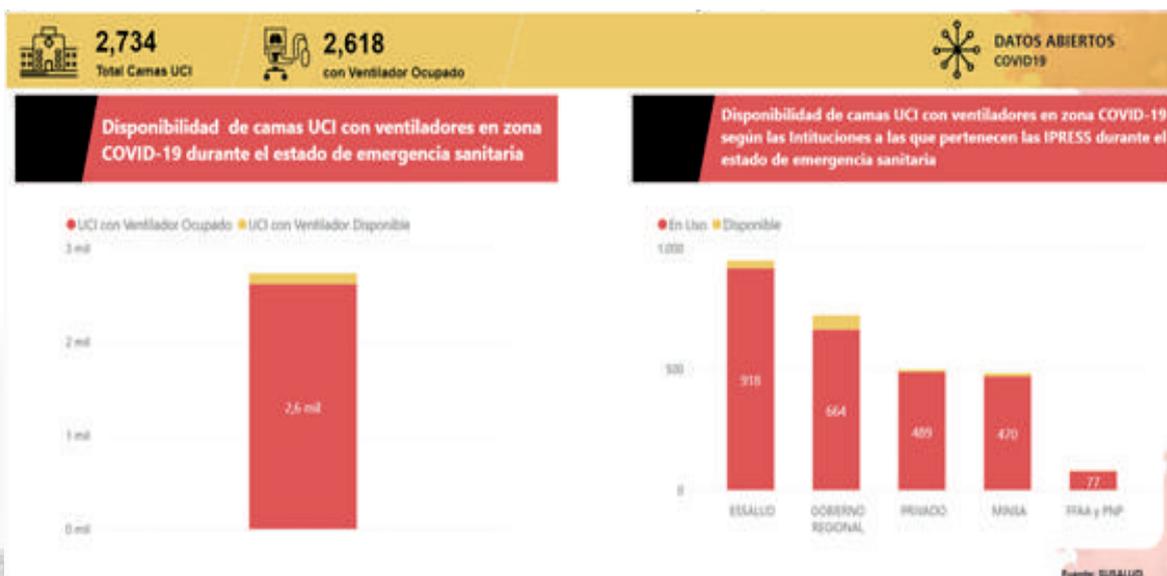
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES - MINSA

ESTADISTICA DE HOSPITALIZADOS A NIVEL NACIONAL



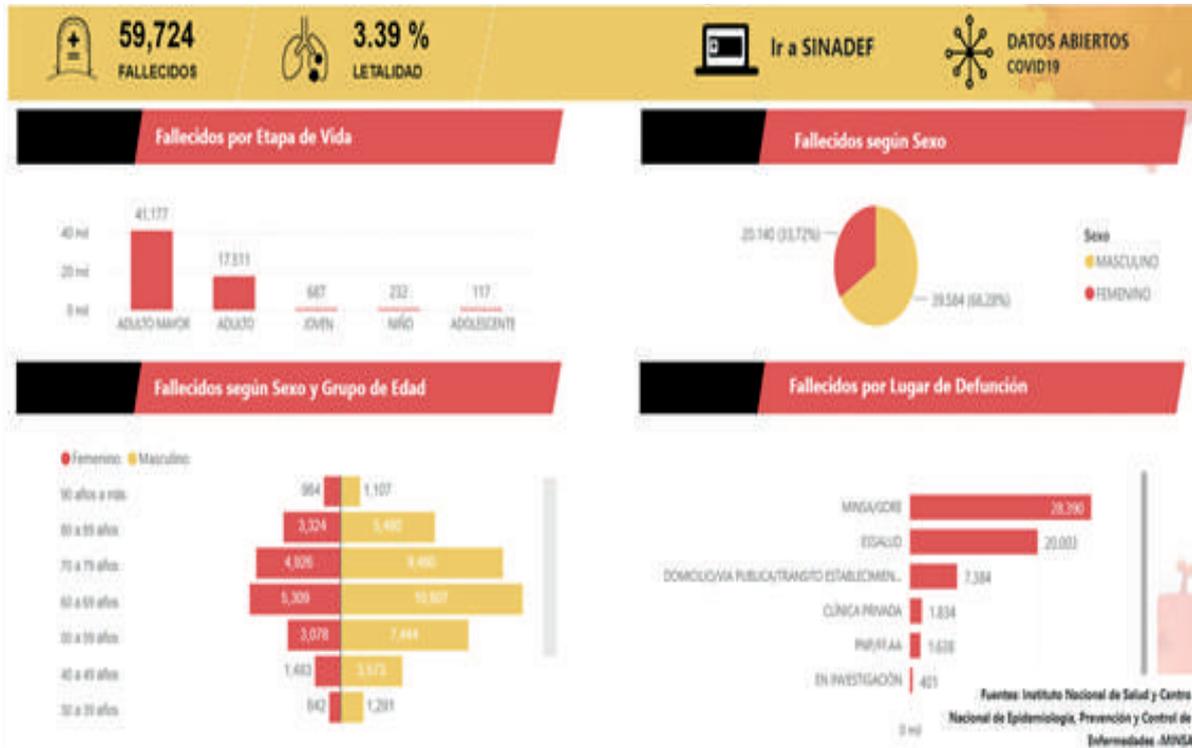
ACTUALIZACIÓN AL 26/04/2021

ESTADISTICA RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE CAMAS UCI



ACTUALIZACIÓN AL 26/04/2021

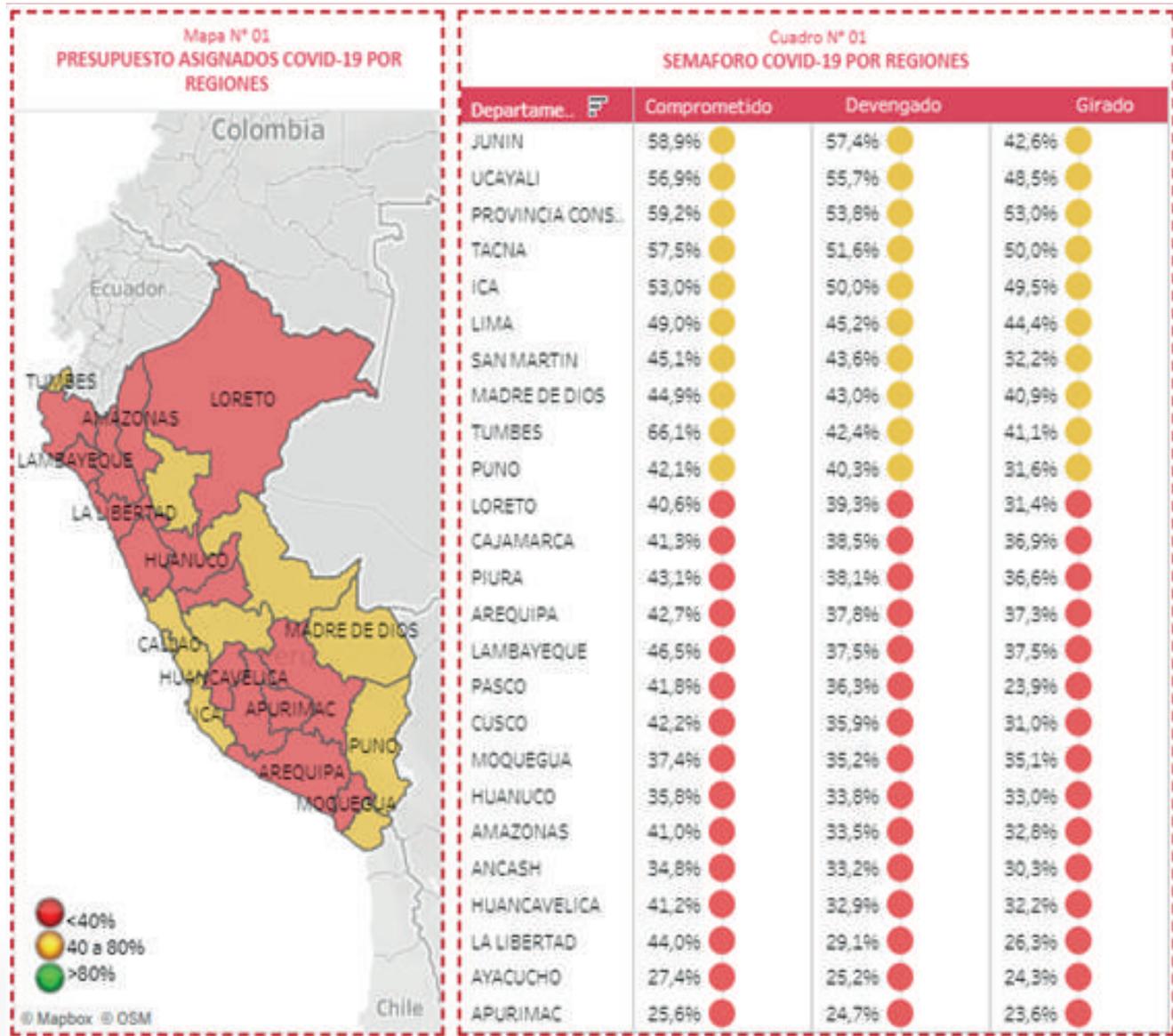
ESTADÍSTICA DE FALLECIDOS



ACTUALIZACIÓN AL 26/04/2021

PRESUPUESTO ASIGNADO COVID-19 POR REGIONES

ACTUALIZACIÓN AL 26/04/2021



FUENTE: CONSULTA AMIGABLE MEF - COVID19

2.1

CORONAVIRUS: MEDIDAS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA SEGÚN NIVEL DE ALERTA Y REGIÓN.

El Gobierno ha dispuesto una serie de medidas focalizadas para enfrentar la segunda ola de la pandemia por la COVID-19 en el Perú. Ubica tu lugar de residencia y las medidas que debes acatar según tu nivel de alerta, **desde el 19 de abril hasta el 9 de mayo** ([Decreto Supremo N° 076-2021-PCM](#)):



Amazonas (Chachapoyas), **Áncash** (Huaraz, Casma y Huarney), **Apurímac** (Abancay y Andahuaylas), **Arequipa** (Caylloma), **Ayacucho** (Huamanga y Huanta), **Cajamarca** (Cutervo y Jaén), **Callao** (Callao), **Cusco** (Cusco, Anta, La Convención, Quispicanchi, Urubamba), **Huancavelica** (Huancavelica), **Ica** (Ica, Nazca y Pisco), **Junín** (Chanchamayo, Tarma y Yauli), **La Libertad** (Trujillo, Santiago de Chuco y Virú), **Lambayeque** (Chiclayo), **Lima** (Lima, Barranca, Cañete, Huaral y Huaura), **Madre de Dios** (Tambopata), **Piura** (Piura y Sullana), **Puno** (Puno), **San Martín** (Moyobamba y Rioja), **Tumbes** (Zarumilla) y **Ucayali** (Coronel Portillo).

- Restricción de vehículos particulares: domingos todo el día.
- Inmovilización social obligatoria estricta: de lunes a sábado de 9:00 p. m. a 4:00 a. m. del día siguiente. Los domingos durante las 24 horas.
- Establecimientos comerciales deben cerrar tres (03) horas antes del inicio del toque de queda.
- Transporte interprovincial terrestre: se permite con un aforo del 50% al 100%, [según las disposiciones para viajes interprovinciales terrestres durante la emergencia nacional](#).

Aforos permitidos:

- Artes escénicas en espacios abiertos (se prohíben eventos masivos, carnavales y fiestas costumbristas): 20%.
- Tiendas en general, centros comerciales, galerías, conglomerados y tiendas por departamento: 20%.
- Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias: 40%.
- Restaurantes y afines: 30% en zonas internas con

ventilación y 30% al aire libre. Se permite delivery de 4:00 a. m. a 11:00 p. m. de lunes a domingo.

- Bancos y otras entidades financieras: 40%.
- Bibliotecas, museos, monumentos arqueológicos, centros culturales y otros: 30%.
- Peluquerías, spa, barberías y afines: 40% previa cita.
- Enseñanza cultural en espacio abierto: 20%.
- Delivery de farmacias y boticas: las 24 horas.

No está permitido:

- Casinos y tragamonedas, gimnasios, cines y artes escénicas.
- Templos y lugares de culto.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre.
- Uso de playas.
- Reuniones en espacios abiertos y cerrados.

PROVINCIAS CON NIVEL DE ALERTA MUY ALTO



Amazonas (Bagua, Bongará, Condorcanqui, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba), **Ancash** (Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermin Fitzcarrald, Corongo, Huari, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa, Sihuas y Yungay), **Apurímac** (Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Chincheros y Grau), **Arequipa** (Arequipa, Camaná, Caravelí, Castilla, Condesuyos, Islay y La Unión), **Ayacucho** (Cangallo, Huanca Sancos, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán), **Cajamarca** (Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Chota, Contumazá, Hualgayoc, San Ignacio, San Marcos, San Miguel, San Pablo y Santa Cruz), **Cusco** (Acomayo, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, Paruro, Paucartambo), **Huancavelica** (Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará y Tayacaja), **Huánuco** (Huánuco, Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalíes, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha y Yarowilca), **Ica** (Chincha y Palpa), **Junín** (Huancayo, Concepción, Jauja, Junín, Satipo y Chupaca), **La Libertad** (Ascope, Bolívar, Chepén, Julcán, Otuzco, Pacasmayo, Pataz, Sánchez Carrión y Gran Chimú), **Lambayeque** (Ferreñafe y Lambayeque), **Lima Regionales** (Cajatambo, Canta, Huarochirí, Oyón y Yauyos), **Madre de Dios** (Manu y Tahuamanu), **Moquegua** (Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro e Ilo), **Pasco** (Pasco, Daniel Alcides Carrión y Oxapampa), **Piura** (Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paita, Talara y Sechura), **Puno** (Azángaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, San Antonio de Putina, San Román, Sandía y Yunguyo), **San Martín** (Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota, San Martín y Tocache), **Tacna** (Candarave, Jorge Basadre y Tarata), **Tumbes** (Contralmirante Villar) y **Ucayali** (Atalaya, Padre Abad y Purús).

- Restricción de vehículos particulares: domingos todo el día.
- Inmovilización social obligatoria estricta: de lunes a domingo de 9:00 p. m. a 4:00 a. m. del día siguiente.
- Establecimientos comerciales deben cerrar dos (02) horas antes del inicio del toque de queda.
- Transporte interprovincial terrestre: se permite con un aforo del 50% al 100%, según las disposiciones para viajes interprovinciales terrestres durante la emergencia nacional.

Aforos permitidos:

- Conglomerados y tiendas por departamento: 30%.
- Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias: 50%.
- Restaurantes y afines: 30% en zonas internas con ventilación y 40% al aire libre. Se permite delivery de 4:00 a. m. a 11:00 p. m. de lunes a domingo.
- Bancos y otras entidades financieras: 50%.
- Templos y lugares de culto: 20%.
- Bibliotecas, museos, monumentos arqueológicos, centros culturales y otros: 40%.
- Enseñanza cultural en espacio abierto: 40%.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas al aire libre: 30%.
- Casinos y tragamonedas, gimnasios, cines y artes escénicas: 20%.
- Artes escénicas en espacios abiertos (se prohíben eventos masivos, carnavales y fiestas costumbristas): 30%.
- Tiendas en general, centros comerciales, galerías,
- Uso de playas.

No está permitido:

PROVINCIAS CON NIVEL DE ALERTA ALTO



Loreto (Maynas, Alto Amazonas, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali, Datem del Marañón y Putumayo).



- Restricción de vehículos particulares: domingos todo el día.
- Inmovilización social obligatoria estricta: de lunes a domingo de 10:00 p. m. a 4:00 a. m. del día siguiente.
- Establecimientos comerciales deben cerrar dos (02) horas antes del inicio del toque de queda.
- Transporte interprovincial terrestre: se permite libremente.

Aforos permitidos:

- Casinos y tragamonedas, gimnasios, cines y artes escénicas: 30%.
- Artes escénicas en espacios abiertos: 50%.
- Tiendas en general, centros comerciales, galerías, conglomerados y tiendas por departamento: 40%.
- Tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias: 60%.
- Playas abiertas.
- Restaurantes y afines: 50% en zonas internas y 60% al aire libre. Se permite delivery de 4:00 a. m. a 11:00 p. m. de lunes a domingo.
- Bancos y otras entidades financieras: 60%.
- Templos y lugares de culto: 30%.
- Bibliotecas, museos, monumentos arqueológicos, centros culturales y otros: 50%.
- Actividades de clubes y asociaciones deportivas: 40%.

Uso de protector facial

El uso de protector facial **es obligatorio** para el ingreso a establecimientos con riesgo de aglomeración, tales como: centros comerciales, mercados, supermercados, conglomerados y tiendas por departamento.

Control de fronteras:

- Se dispone el fortalecimiento del control migratorio en la frontera norte del país. Los peruanos y extranjeros residentes podrán ingresar al país cumpliendo con los protocolos y medidas que establece el Ministerio de Salud.

- Se suspende hasta el 9 de mayo de 2021, el ingreso al territorio nacional de extranjeros no residentes procedentes del Reino Unido, Sudáfrica o Brasil, o que hayan realizado escala en esos lugares en los últimos 14 días.

Excepciones a la inmovilización:

- Se exceptúa de la inmovilización social a las personas que deben participar en el proceso de vacunación contra la COVID-19, incluyendo a un acompañante.
- De igual manera, al personal de los organismos del sistema electoral peruano, así como a los observadores del proceso electoral; quienes deben portar su credencial o documento que acredite su vínculo con la entidad y su DNI.

Excepciones a la inmovilización:

- Se exceptúa de la inmovilización social a las personas que deben participar en [el proceso de vacunación contra la COVID-19](#), incluyendo a un acompañante.
- De igual manera, al personal de los organismos del sistema electoral peruano, así como a los observadores del proceso electoral; quienes deben portar su credencial o documento que acredite su vínculo con la entidad y su DNI.

Uso de playas:

- En las provincias con **nivel de alerta alto**, se permite el uso de las playas, ríos, lagos o lagunas, bajo estricto respeto de las normas emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.
- En las provincias con **nivel de alerta muy alto y extremo** no se hará uso de las zonas de descanso de arena o piedras inmediatamente colindantes con el mar, de la zona de mar, ni de la ribera de ríos, lagos o lagunas.

FUENTE: <https://www.gob.pe>

2.2

COLEGIO MÉDICO PLANTEA UN MAYOR CONTROL DE AFOROS Y "CUARENTENAS ALTAMENTE FOCALIZADAS".

EL CMP INDICÓ QUE LOS AFOROS EN LOS BUSES DE TRANSPORTE, MERCADOS Y CONGLOMERADOS COMERCIALES NO SE RESPETAN, POR LO QUE PIDIÓ UNA MAYOR FISCALIZACIÓN DE PARTE DE LAS AUTORIDADES PARA DETENER LOS CONTAGIOS.



Mesa Redonda es uno de los conglomerados comerciales que registra gran cantidad de visitantes. (GEC).

Ante el incremento de las cifras de fallecidos y contagios de coronavirus (COVID-19), el decano del Colegio Médico del Perú (CMP), Miguel Palacios, señaló que el Gobierno debe ser más estricto en hacer cumplir los aforos establecidos en conglomerados comerciales, mercados y unidades de transporte público.

"Se tiene que respetar el aforo (en el transporte público), es muy importante el tema de los aforos, sobre todo en época que estamos sin cuarentena, como la que vivimos actualmente", expresó.

"Estamos proponiendo mayor drasticidad en el tema del control de aforos", precisó. "Los aforos no se respetan, es una realidad que todos reconocen, salvo algunas instituciones o empresas que lo hacen respetar", agregó Palacios.

En esa línea, cuestionó que desde el Ejecutivo se emitan bastantes normas sanitarias en el contexto de la pandemia del COVID-19, pero que las autoridades no las hagan cumplir. Por ello, planteó que el Gobierno coordine con los gobiernos locales para fiscalizar los aforos.

Además, Palacios propuso la implementación de cuarentenas altamente focalizadas en distritos "que tienen una alta tasa de transmisión de la enfermedad", así como "los focos súper propagadores" del virus, que está constituidos por paraderos, el transporte público, algunos mercados y bancos, pues advirtió que el 80% de la transmisión del virus ocurre ahí.

FUENTE: GESTION 20.04.2021
<https://diariogestion.com.pe>

2.3

VACUNACIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS EN AMÉRICA LATINA: PROBLEMAS DE SUMINISTRO Y EQUIDAD.

COMO UNA DE LAS REGIONES MÁS GOLPEADAS POR LA PANDEMIA, AMÉRICA LATINA TIENE GRANDES ESPERANZAS PUESTAS EN LA VACUNACIÓN. EL LENTO AVANCE CONFIRMA LA NECESIDAD DE NO RELAJAR MEDIDAS DE CONTROL DE LA PANDEMIA.



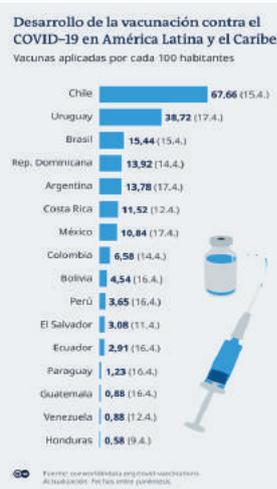
Un soldado del Batallón de Infantería es vacunado aquí en Ciudad de México.

Mientras Chile y Uruguay avanzan veloces con la vacunación contra Covid-19 y ya tienen más del 40% y 30% de su población con al menos una dosis, respectivamente, en Guatemala y Honduras no alcanzan al 1%.

Los primeros países latinoamericanos empezaron a inocular en diciembre pasado. Hoy, varios superan el promedio mundial a la fecha, de un 6,7% de la población con una dosis. Es el caso de Chile, Uruguay, Argentina, Brasil, El Salvador, México, Costa Rica y Panamá. También presentan un alto porcentaje de población inculada algunas pequeñas islas del Caribe, como Bermudas. Pero en otros países, ni siquiera se ha llegado a todo el personal de salud.

Con excepciones como Chile, el de mayor tasa de vacunación, y Cuba, que desarrolla su propia

vacuna, "la situación de la región da cuenta de la inequidad en la distribución de las vacunas a nivel mundial", indica a DW Mercedes López, académica de la Universidad de Chile e investigadora en inmunoterapia.



En opinión de Ana Elena Chevez, asesora regional de inmunizaciones en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Washington, los países latinoamericanos están bien preparados para alcanzar mayores coberturas: "Tenemos la capacidad técnica y de cadena de frío, hay demanda de parte de la población y cultura de vacunación, pero falta disponibilidad de vacunas. No hay suficiente capacidad de producción y, por otro lado, los lotes disponibles no están siendo distribuidos según los principios de equidad que recomendó la OMS", dice a DW.

El mecanismo COVAX, la plataforma global que busca asegurar la entrega equitativa de vacunas para el 20% de la población de los países participantes en todo el mundo, apunta inicialmente al personal de salud, correspondiente al 3% de la población. Tras su primer despacho el 1° de marzo en Colombia, "COVAX ha entregado 4,2 millones de dosis. Es una pequeña cantidad, pero ya se ha distribuido en 29 países de las Américas", indica la experta de la OPS.

El panorama se complica con la grave situación de la pandemia en India, que dificultará las entregas que su farmacéutica tenía comprometidas para COVAX. Chevez estima que "es muy probable que haya retrasos en lo que resta de abril y mayo. Pero se están incluyendo nuevas plantas de fabricación de vacunas, con lo cual debiera mejorar la situación".

Una buena noticia es que a partir de junio Argentina fabricará la vacuna rusa, con el nombre de Sputnik VIDA. Se prevé una producción de cinco millones de dosis mensuales. Cuba, en tanto, comenzó a aplicar a fines de marzo la Soberana 02. Esta es una de las fórmulas que está desarrollando la farmacéutica local y fue aprobada de emergencia.



La velocidad de vacunación no asegura el control de la pandemia, como se ha visto en el caso de Chile.

Acaparamiento de dosis

Las vacunas no son productos de fabricación rápida. Involucran tiempos y procesos determinados y no pocas dificultades en la logística del transporte. A la limitada disponibilidad se suma el acaparamiento. El grueso del suministro en Latinoamérica es vía contratos bilaterales de los gobiernos con distintas farmacéuticas. Brasil, Perú y Chile reservaron más unidades de las que necesitan y este último por casi 80 millones de dosis para 18 millones de personas. En contraste, Honduras sólo tiene vacunas aseguradas para el 7% de su población.

COVAX promueve el préstamo de vacunas entre países, para lo cual la OPS actúa como coordinadora. Es una figura utilizada por muchos años para apoyar lugares donde surgen brotes de una enfermedad. Por su parte, el Banco Mundial aprobó recientemente financiamiento adicional de 50 millones de dólares para El Salvador y de 20 millones para Honduras, como apoyo para compras.

La pandemia ha evidenciado "la tremenda fragilidad de América Latina frente a las farmacéuticas y, a excepción de Cuba, la dependencia en el área científico-tecnológica de los países del norte y las condiciones que imponen empresas transnacionales", señala López en relación con los contratos confidenciales y las cláusulas que eximen de responsabilidad al laboratorio en caso de eventos adversos.

"El mismo fabricante que tiene acuerdos con COVAX tiene acuerdos bilaterales con países que han pagado probablemente un monto más alto por la dosis y tienen prioridad", observa Chevez. Esto termina perjudicando a los más pobres. "En el caso de la polio la clave fue tener vacunas seguras, efectivas y a bajo costo, con un precio único, no escalonado según a quién le vendo", indica.

No sólo vacunas

Los estudios y eficacias informados han sido motivo de controversia en América Latina. Mientras Sputnik y Pfizer-BioNtech indican una



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

eficacia por sobre el 90%, la de Sinovac tiene poco más de 50%. A este último y a Sinopharm, ambos laboratorios chinos, se les critica que aún no han publicado sus estudios de fase tres, que requieren la validación de los pares. La información disponible, todavía incompleta, es la que entregan estas farmacéuticas o los gobiernos.

Las expertas coinciden en que las vacunas aprobadas son seguras y reducen el riesgo de enfermedad grave y muerte: "Desde el punto de vista médico es mejor estar vacunado", dice López. "Hay que recibir la vacuna disponible y a la que tenga acceso más pronto", agrega Chevez.

Sin embargo, no se puede poner todo el peso del control de la pandemia en las vacunas. "Se les está pidiendo más de lo que pueden dar. Y en la medida que se vacuna cuando hay una alta circulación viral, particularmente con vacunas de baja eficacia, no se inhibe la generación de variantes del virus", alerta López.

Las vacunas son una herramienta más dentro de una estrategia. Asumir sus limitaciones permite reforzar las medidas clásicas para cortar la cadena de contagio y no arriesgarse con aperturas prematuras. El caso de Chile, con hospitales colapsados a pesar de la exitosa vacunación, es paradigmático. El enfoque debiera ser regional, concuerdan las especialistas. Para frenar la pandemia, se necesita que los países vecinos también tengan éxito en el manejo y, por supuesto, acceso a vacunas.

FUENTE: DW 22.04.2021
<https://www.dw.com/>

2.4

SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DEBEN ESTAR AL CENTRO DE LA RECUPERACIÓN DE LA PANDEMIA.

III REUNIÓN DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS BUSCÓ RESPUESTAS CONJUNTAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PANDEMIA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS..



Los ministros, ministras y los secretarios de Agricultura de las Américas llevaron a cabo su **III Reunión Hemisférica**, con la participación de 31 países de América Latina y el Caribe, Estados Unidos y Canadá, donde sobresalieron las iniciativas para la recuperación con transformación de los sistemas agroalimentarios.

"En las últimas décadas nuestros países han dado fuertes impulsos a los agronegocios y a la agroexportación. Después de la pandemia, debemos complementar estos esfuerzos, con políticas públicas para asegurar la alimentación sostenible de nuestras poblaciones" dijo Federico Tenorio, el ministro de Desarrollo Agrario y Riego de Perú.

Tenorio destacó el rol que han jugado los sistemas agroalimentarios en el desarrollo de las Américas en las últimas décadas: "Si antes contribuyeron a dar respuestas a la pobreza y desigualdad, hoy deben hacer frente a la pandemia y su impacto en la seguridad alimentaria, dando acceso a dietas

saludables y productos variados en el mundo rural y urbano."

FAO

El **director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), QU Dongyu**, elogió la contribución de la región para evitar que la crisis de salud del COVID-19 se convirtiera en una crisis alimentaria: "Ahora deben ser los arquitectos de la recuperación, una recuperación con transformación".

Según QU, esta transformación requerirá **innovación y digitalización**, una mayor productividad agrícola y un sistema agroalimentario sostenible que garantice dietas seguras y saludables,

Además, señaló que se **requerirán inversiones públicas y privadas para crear sistemas agroalimentarios con menor huella de carbono**,



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

que protejan y conserven el medioambiente y la biodiversidad, impulsando una mayor equidad para los pequeños agricultores, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes rurales.

El Director General del IICA, Manuel Otero, celebró que durante la reunión se hablara de sistemas agroalimentarios. "El prefijo agro es clave: con él se reconoce que, sin producción agrícola, no hay materias primas que luego se transformen en alimentos y, por lo tanto, sería una utopía lograr la seguridad alimentaria".

"Los sistemas agroalimentarios –agregó Otero– ya están en un proceso de cambio irreversible, que deberá seguir evolucionando a través de una alianza sinérgica con el medio ambiente. Estamos ante una gran oportunidad de desarrollar sistemas más maduros, con respeto irrestricto por el ambiente y el énfasis puesto en la calidad nutricional". Otero renovó su apoyo a la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios convocada por la ONU, resaltando que es necesario aumentar la representación de América Latina y el Caribe y de sus agricultores.

PBI

Durante la III Reunión Hemisférica, el economista en jefe de la FAO, Máximo Torero, explicó que **la región verá una caída del PIB de 7,7%**, un retroceso de 20 años en sus niveles de pobreza extrema, y un retroceso de 12 años en la pobreza.

"La mayor caída económica del mundo producto del COVID-19 se verá en América Latina y el Caribe. 2,7 millones de empresas han cerrado. La región podría tardar una década en volver al nivel pre-pandemia", dijo Torero.

Ante este impacto, Torero llamó a aumentar la resiliencia del sistema agroalimentario regional, con inversiones en sistemas de alerta temprana, el enfoque de Una Salud; mejoras en los sistemas de protección social y una redirección de los subsidios y apoyos productivos.

FUENTE: AGRONOTICIAS 16.04.2021
<https://agronoticias.pe>

2.5 NUEVAS MEDIDAS ANTE AUMENTO DE CASOS EJECUTIVO DISPONE EL USO OBLIGATORIO DE DOBLE MASCARILLA.

SE MODIFICÓ DECRETO QUE DISPUSO EL USO OBLIGATORIO DE PROTECTOR FACIAL. EJECUTIVO AHORA ORDENA EL USO OBLIGATORIO DE DOBLE MASCARILLA PARA INGRESAR A CENTROS COMERCIALES Y MERCADOS. ASIMISMO, SE DECRETÓ LA INMOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA PARA EL DÍA 9 DE MAYO.



Mediante Decreto Supremo N° 083-2021-PCM, publicado el día sábado en el diario oficial El Peruano, se ha dispuesto el uso obligatorio de doble mascarilla para lugares con riesgo de aglomeración, la prohibición de eventos masivos y la inmovilización social obligatoria el día de la madre.

En el presente decreto, se ha modificado el artículo 8.4, 9 y 14.2 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM. Asimismo, se incorpora una nueva disposición que establece la restricción focalizada el domingo 9 de mayo.

La modificación del artículo 8 dispone el **uso obligatorio de doble mascarilla** para el ingreso a mercados, centros comerciales, galerías, conglomerados, tiendas por departamentos, tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias. **Por lo que ya no es obligatorio el uso de protector facial.**

Por otro lado, la modificación del artículo 9 señala que **no estará permitido desfiles, fiestas costumbristas, fiestas patronales, eventos culturales, religiosos u otros que impliquen conglomeración de personas.** Asimismo, **no están permitidas las reuniones sociales, incluyendo las realizadas en domicilios, y visitas familiares.**

Por último, se dispone la modificación de las restricciones focalizadas cambiando el aforo de los establecimientos y **la inmovilización social obligatoria por el día 9 de mayo, en el cual no se podrá utilizar carros particulares.**

FUENTE: LALEY.PE 26.04.2021
<https://laley.pe/>



3

REPORTES
SOCIALES

3.1

DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

La Defensoría del Pueblo, en su reporte N°205, informa que existen 194 conflictos a nivel nacional a marzo de 2021

Cuadro N.° 1:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, MARZO 2020-21
(Número de casos)

2020										2021		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
188	188	189	190	192	190	189	191	198	197	196	197	194

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Del total mencionado, se reportan como nuevos cuatro casos.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS, POR MES, FEBRERO 2020-21
(Número de casos)

2020											2021	
Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
1	-	-	1	2	2	1	3	5	11	1	4	3

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

N.°	Lugar	Caso
1.	APURÍMAC Distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Pumamarca solicita a la empresa Minera Las Bambas renegociar el precio pagado por sus tierras en el contrato de compraventa de fecha 07.04.201 y exige que la empresa formalice sus compromisos sociales en un convenio marco. Asimismo, señala que hay falta de información sobre el proyecto Sallawi que forma parte de los compromisos de la empresa y que debe realizarse consulta previa a la comunidad respecto al tajo Chalcobamba.
2.	CUSCO Distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas.	Tipo socioambiental Autoridades y dirigentes sociales y comunales del distrito de Livitaca exigen a la empresa Minera Hudbay la suscripción de nuevo convenio marco considerando la propuesta remitida por la sociedad civil de Livitaca, la nulidad del convenio suscrito en el 2016 con la Municipalidad Distrital de Livitaca.
3.	PIURA Distrito de Las Lomas, provincia de Piura.	Tipo por asuntos de gobierno regional Ciudadanos del distrito de Las Lomas reclaman al Gobierno Regional de Piura el reinicio de la obra de rehabilitación, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en el distrito.

En su reporte, la Defensoría del Pueblo informa los conflictos reportados por regiones.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, MARZO 2021
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	194	100.0%	143	51
Loreto	24	12.4%	23	1
Cusco	21	10.8%	14	7
Áncash	17	8.8%	10	7
Puno	15	7.7%	10	5
Apurímac	12	6.2%	9	3
Piura	11	5.7%	7	4
Cajamarca	9	4.6%	6	3
Pasco	8	4.1%	7	1
Ayacucho	8	4.1%	7	1
Junín	7	3.6%	7	0
Huancavelica	6	3.1%	5	1
Moquegua	6	3.1%	3	3
Amazonas	5	2.6%	4	1
San Martín	5	2.6%	4	1
Lambayeque	5	2.6%	3	2
Nacional	5	2.6%	4	1
Multirregional	5	2.6%	4	1
Lima Provincias	5	2.6%	2	3
La Libertad	4	2.1%	2	2
Arequipa	4	2.1%	4	0
Lima Metropolitana	3	1.5%	3	0
Huánuco	3	1.5%	3	0
Ucayali	2	1.0%	1	1
Tacna	1	0.5%	1	0
Ica	1	0.5%	0	1
Tumbes	1	0.5%	0	1
Madre de Dios	1	0.5%	0	1
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la región que reporta mayor cantidad de conflictos es Loreto con 23 conflictos, seguida de Cusco con 21 conflictos y Ancash con 17 conflictos reportados. En el otro extremo están la región Callao, que no reporta ningún conflicto, y las regiones Madre de Dios, Tumbes, Ica y Tacna, con un conflicto reportado cada una.

Asimismo, se reporta que, del total de conflictos sociales, se encuentran activos 143, mientras que 51 se encuentran en estado latente.

La Defensoría del Pueblo clasifica los conflictos sociales por tipo, de acuerdo con el giro de la dinámica, según el detalle siguiente.

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

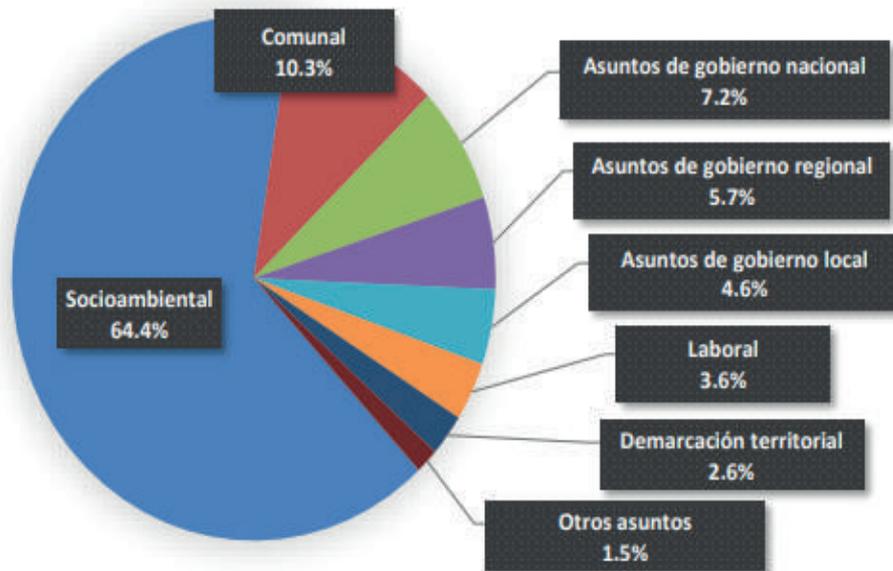
Esta clasificación, según el último reporte, se muestra a continuación:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, MARZO 2021
(Número de casos)

Tipo	N° casos	%
TOTAL	194	100.0%
Socioambiental	125	64.4%
Comunal	20	10.3%
Asuntos de gobierno nacional	14	7.2%
Asuntos de gobierno regional	11	5.7%
Asuntos de gobierno local	9	4.6%
Laboral	7	3.6%
Demarcación territorial	5	2.6%
Otros asuntos	3	1.5%
Electoral	0	0.0%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, MARZO 2021
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Se puede apreciar que, del total de los 194 conflictos sociales reportados a la fecha, 125 corresponden al tipo socioambiental, lo que representa el 64.4 %.

También se muestra la identificación de competencias en la atención de conflictos:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, MARZO 2021
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
TOTAL	194	100.0%
Gobierno nacional	117	60.3%
Gobierno regional	54	27.8%
Gobierno local	18	9.3%
Poder Judicial	3	1.5%
Poder Legislativo	1	0.5%
Org. Const. Autónomo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar, en marzo, la mayor competencia en la atención de los conflictos la tiene el Gobierno Nacional con 117 casos, que representan el 60.3%.

3.2

MINISTERIO DE LA MUJER.

PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EL GRUPO FAMILIAR – AURORA.

ESTADO DE EMERGENCIA

1. COBERTURA DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA

A través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 20-2020-MIMPAURORA-DE, se identificó y declaró servicios esenciales de atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a fin de ampliar la cobertura en la intervención de los casos a nivel nacional; en ese sentido, del 16 de marzo noviembre del 2020, el Programa Nacional Aurora ha implementado los siguientes servicios esenciales a nivel nacional con presencia en el 100% de los departamentos del País.



2. SERVICIO DE ATENCION URGENTE (SAU)

De enero a marzo del 2021, se atendieron **1,429** casos a través de los SAU (SAU Lima 725 casos, SAU Arequipa 194 casos, SAU Huánuco 122 casos, SAU La Libertad 103 casos, SAU Ayacucho 101 casos, SAU Puno 71 casos, SAU Cusco 59 casos y SAU Madre de Dios 54 casos).

De total de estos casos el 0.3% fue por violencia económica-patrimonial, el 28.9% por violencia psicológica, el 44.9% por violencia física y el 25.9% por violencia sexual.

Variación Porcentual

Se observa una disminución de **11.3 puntos porcentuales** en el número de casos por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por el SAU de enero a marzo del año en curso frente a lo registrado en el mismo período del año anterior.

3. ESTRATEGIA RURAL

De enero a marzo del 2021, se derivaron **643** casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, al sistema local de atención y protección en zona rural.

Del total de estos casos, **23 (3.6%)** fueron por **violencia económica**, **256 (39.8%)** fueron por **violencia psicológica**, **275 (42.8%)** fueron por **violencia física** y **89 (13.8%)** por **violencia sexual**.

Variación Porcentual

Se observa un incremento de **56.8 puntos porcentuales** en el número de casos derivados al sistema local de atención y protección en zona rural de enero a marzo del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

4. CASOS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN LOS CEM

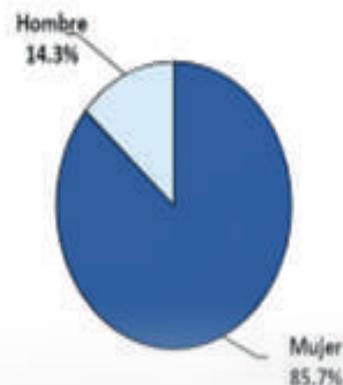
De enero a marzo del 2021, se han atendido **40,705** casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los CEM, de los cuales **34,896 (85.7%)** casos corresponden a mujeres y **5,809 (14.3%)** casos a hombres.



Mujer
34,896
casos



Hombre
5,809
casos



Variación Porcentual

Se observa una disminución de **9.6 puntos porcentuales** en los casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los CEM de enero a marzo del año 2021 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

5. CASOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD



Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)

De enero a marzo del 2021 se han atendido **12,306** casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, de los cuales **8,329 (67.7%)** casos corresponden a mujeres y **3,977 (32.3%)** casos a hombres.



Personas adultas (18 a 59 años)

De enero a marzo del 2021 se han atendido **25,402** casos de violencia contra personas adultas, de los cuales **24,391 (96%)** casos corresponden a mujeres y **1,011 (4%)** casos a hombres.



Personas adultas mayores (60 a más años)

De enero a marzo del 2021 se han atendido **2,997** casos de violencia contra personas adultas mayores, de los cuales **2,176 (72.6%)** casos corresponden a mujeres y **821 (27.4%)** casos a hombres.

6. CASOS POR TIPO DE VIOLENCIA



Violencia Económica o Patrimonial

De enero a marzo del 2021 se han atendido **135** casos de violencia económica o patrimonial, de los cuales **86 (63.7%)** casos corresponden a mujeres y **49 (36.3%)** a hombres.



Violencia Psicológica

De enero a marzo del 2021 se han atendido **19,596** casos de violencia psicológica, de los cuales **16,404 (83.7%)** casos corresponden a mujeres y **3,192 (16.3%)** a hombres.



Violencia Física

De enero a marzo del 2021 se han atendido **16,086** casos de violencia física, de los cuales **13,811 (85.9%)** casos corresponden a mujeres y **2,275 (14.1%)** a hombres.



Violencia Sexual

De enero a marzo del 2021 se han atendido **4,888** casos de violencia sexual, de los cuales **4,595 (94%)** casos corresponden a mujeres y **293 (6%)** a hombres.

7. CASOS DE VICTIMAS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO

De enero a marzo del 2021, a través de los CEM se registraron:

34 Casos de víctimas de feminicidio¹.



De enero a marzo del 2021, a través de los CEM se registraron:

80 Casos de tentativa de feminicidio.



En el **52.9%** de los casos de víctimas de feminicidio¹ y el **45.0%** de los casos de tentativa de feminicidio tienen vínculo relacional de pareja con el presunto agresor.



Los casos de **víctimas de feminicidio¹** tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

Lima Metropolitana 6 casos, **Callao** 5 casos, **Ica** 4 casos, **Arequipa** 3 casos, **Madre de Dios**, **Lima Provincia**, **Piura**, **Cusco** y **Huánuco** 2 casos cada uno, **Apurímac**, **Huancavelica**, **La Libertad**, **Lambayeque**, **Loreto** y **San Martín** 1 caso cada uno.

Los casos de **tentativa de feminicidio** tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

Lima Metropolitana 25 casos, **La Libertad**, **Ancash** 6 casos cada uno, **Cusco**, **Ica**, **Junín**, 4 casos cada uno, **Arequipa**, **Cajamarca**, **Huancavelica**, **San Martín**, **Tumbes**, 3 casos cada uno, **Ayacucho**, **Callao**, **Lima Provincia**, **Loreto**, **Piura**, 2 casos cada uno, **Apurímac**, **Huánuco**, **Lambayeque**, **Madre de Dios**, **Puno**, **Tacna**, 1 caso cada uno.

Variación Porcentual

Se observa una disminución de **10.5** puntos porcentuales en el número de casos de víctimas de feminicidio¹ registrados de enero a marzo del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Se observa una disminución de **41.6** puntos porcentuales en el número de casos de tentativa de feminicidio registrados de enero a marzo del año en curso frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

¹ El Programa Nacional AURORA registra casos con características de Feminicidio.

CASOS CON CARACTERÍSTICAS DE FEMINICIDIO ⁷¹



34
 casos con
 características
 de Feminicidio

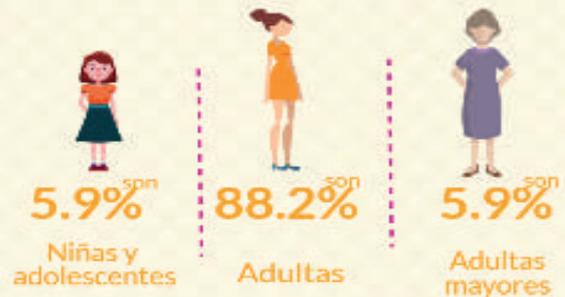
Enero - Marzo
 2021

Número de casos de víctimas de feminicidio atendidos por los CEM según Año



Desde el año 2009 a marzo del 2021 se han reportado 1,483 casos con características de feminicidio por los CEM

Casos de la víctima de feminicidio según grupo de edad de la víctima



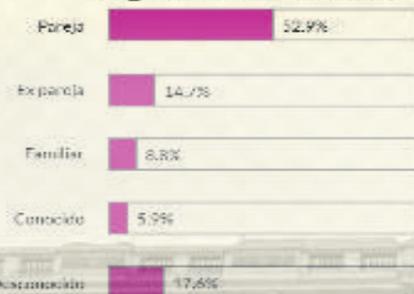
Número de casos de víctimas de feminicidio atendidos por los CEM según mes del año 2021



Ranking de los departamentos con mayor casos de víctimas de feminicidio Enero - Marzo, 2021



Casos de víctimas de feminicidio según vínculo relacional



⁷¹ El Programa Nacional AURORA registra casos con características de Feminicidio. Información corresponde al periodo de Enero - Marzo, 2021. Fuente: Registro de casos con características de feminicidio/SISEGC/AURORA/MIMP. Página web: <https://por.talesadistico.pe/>

3.3

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.





CONGRESO

de la

REPÚBLICA